PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	RESPONSABLE	Registro Postal publicación periódica
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII	Victoria, Tam., jueves 04 de mayo de 2017	Número 54

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas y de Sentencias y Resoluciones dictadas por los Juzgados y las Salas del Poder Judicial del Estado..... 2

PODER EJECUTIVO

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

INFORME de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Primer Trimestre del Ejercicio 2017, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 6

ÚLTIMA Modificación Presupuestal del Ejercicio 2016 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. (ANEXO)

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial Extraordinario número 5 de fecha viernes 21 de abril de 2017, TOMO CXLII, en el cual se publicaron los decretos DECRETO No. LXIII-149 y DECRETO No. LXIII-160..... 6

7985

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

PODER EJECUTIVO

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

Nuevo Laredo, Tamps. Miércoles, 19 de Abril de 2017.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 13 Fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, me permito remitirle el INFORME DE SITUACIÓN DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA E INDIRECTA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

CRÉDITO	ACREEDOR	DEUDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO	TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
						DÍA	MES	AÑO
81488	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	85,406,388.98	51,634,601.80	Cetes y Udis	31	10	2024
163175	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	87,124,273.25	28,315,368.58	Cetes y Udis	31	10	2024
TM0203	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	241,962,884.00	151,219,543.85	9.1121%	30	06	2023
TM9180	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	480,000,000.00	322,209,600.00	10.0863%	30	04	2029
TM9210	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	350,000,000.00	241,426,500.00	10.3029%	31	08	2029
TM9240	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	128,912,990.00	112,887,570.57	8.5800%	30	11	2032

RESUMEN	ORIGINAL	SALDO
DEUDA PÚBLICA DIRECTA	1,373,406,536.23	907,693,204.80
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	1,373,406,536.23	907,693,204.80

ATENTAMENTE.- "NUEVO LAREDO, SIEMPRE CON LA PATRIA".- **PRESIDENTE MUNICIPAL**.- **C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**.- Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**.- **LIC. RAÚL CÁRDENAS THOMAE**.- Rúbrica.

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial Extraordinario número 5 de fecha viernes 21 de abril de 2017, TOMO CXLII, en el cual se publicaron los decretos DECRETO No. LXIII-149 y DECRETO No. LXIII-160, en los siguientes términos:

En la página número 4, en el párrafo segundo del artículo 211, dice:

ARTÍCULO 211.- A los responsables ...

A los infractores de las fracciones V, VI, VI, VII y VIII del artículo 209, se les impondrá una sanción de tres a siete años de prisión y de doscientas a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y destitución en su caso, e inhabilitación de cuatro a siete años para desempeñar un empleo, cargo o comisión públicos.

Debe decir:

ARTÍCULO 211.- A los responsables ...

A los infractores de las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 209, se les impondrá una sanción de tres a siete años de prisión y de doscientas a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y destitución en su caso, e inhabilitación de cuatro a siete años para desempeñar un empleo, cargo o comisión públicos.

En la página número 10, se deberán omitir los párrafos segundo y tercero del Artículo 207 Quáter, dice:

ARTÍCULO 207-Quáter.- Al que sin autorización utilice, copie o modifique información contenida en sistemas o equipos de informática, protegida por algún mecanismo de seguridad, se le impondrá una sanción de dos a cinco años de prisión y multa de cien a trescientos veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Se aumentaran...

Los delitos...

Debe decir:

ARTÍCULO 207-Quáter.- Al que sin autorización utilice, copie o modifique información contenida en sistemas o equipos de informática, protegida por algún mecanismo de seguridad, se le impondrá una sanción de dos a cinco años de prisión y multa de cien a trescientos veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Conste - La Secretaría General de Gobierno.